

CAPÍTULO IV

1825-1829

Se convoca al pueblo para la elección de gobernador, diputados y senadores.— Formación de la *Camarilla* y de la *Liga*.—Origen y tendencias de estos dos partidos.—Sociedades masónicas.—Triunfo de los *ligados*.—El Congreso declara gobernador á D. José Tiburcio López.—Sosiego y tranquilidad pública durante su administración.—Leyes contra los españoles.—Vuelve á triunfar la *Liga* en las elecciones de 1829.—Sucesos de la república que preparan la preponderancia del ejército.—El militarismo se desarrolla en Yucatán á la sombra del comandante general D. Felipe Codallos.—Contestaciones entre este jefe y el gobernador sobre el pago de tropas.—Pronunciamiento de Campeche en favor de la república central.—Es secundado por las guarniciones de Mérida y otras poblaciones de la Península, las cuales proclaman por jefe á D. José Segundo Carvajal.—Misión de D. Lorenzo de Zavala.—Carvajal se niega á recibirle, y le hace reembarcar.

Aceptada al general Santa-Anna la renuncia que hizo del gobierno del Estado, el Congreso nombró para sustituirle á D. José Tiburcio López Constante, que desde el año 1820 venía figurando en el partido liberal. Ocho días después de este suceso, el 3 de mayo de 1825, se expidió la convocatoria para la elección de los ciudadanos que debían desempeñar los Poderes públicos en el primer periodo constitucional. La Legislatura debía instalarse el 20 de agosto próximo, aniversario de la reunión del primer Congreso constituyente, y el gobernador, el vicegobernador y los senadores debían tomar posesión, luego que se practicara el escrutinio correspondiente, conforme á la ley. Por

—(309)—

la primera vez se abría en Yucatán el palenque electoral para que el pueblo mismo designase á todos los depositarios del Poder; y como las decepciones que trae consigo la experiencia no habían producido todavía el escepticismo político en los ánimos, la generalidad de los habitantes de la Península acogió con placer la convocatoria y se preparó á la lucha.

Hemos dicho en otra parte que los partidos políticos de la Península apenas dieron algunas señales de vida en la época del primer Imperio; pero que comenzaron á agitarse luego que los planes de Veracruz y Casa-Mata hicieron esperar la próxima caída del emperador. Ya no se llamaban *liberal* el uno y *rutinero* el otro, como en los últimos tiempos de la dominación española, ni tenían seguramente las mismas aspiraciones que antiguamente habían manifestado. Pero como sucede generalmente en toda sociedad que se regenera, había uno que quería ir más aprisa que otro en las innovaciones, y hasta un tercero que se conformaba con las reformas alcanzadas. El antiguo partido *sanjuanista* era el que, fiel á sus tradiciones, marchaba siempre en una línea más avanzada que los demás, con cuyo motivo simpatizó con los enemigos de Itúrbide desde el momento en que fué proclamada en Veracruz la abolición de la monarquía. Ya hemos visto los incidentes á que dió lugar este sentimiento, á causa de que los hombres que tenían en sus manos los destinos de la Península no querían lanzarla prematuramente á una senda en que acaso no querría entrar la mayoría de la nación. Pero luego que se proclamó en el Estado la república federal con el beneplácito de todos los partidos, puesto que llenaba las aspiraciones hasta del más avanzado, éstos dejaron de representar principios y comenzaron á representar personalidades. La división quedó en pie, como antiguamente, sólo que, en lugar de aspirar al triunfo de una idea, ya no se tuvo otro objeto que el de apoderarse de la cosa pública.

Tal era la situación en que se encontraba el país cuando se expidió la convocatoria de que acabamos de hablar. Entonces, ó poco antes, se formaron tres grupos con el objeto de procurar su triunfo en el campo electoral. La antigua Sociedad de San Juan, que tantos azares había experimentado desde su fundación, según hemos visto en los capítulos anteriores, se organizó por tercera vez hacia el año 1823 y fundó un periódico con el título de *Diario sanjuanista*. En oposición á este grupo se formó otro, compuesto especialmente de los hombres que en 1820 formaron el círculo de D. Mariano Carrillo y Albornoz, y en que por consiguiente se hallaban D. Juan Rivas Vértiz, D. Pablo Moreno, D. Pedro José Guzmán y otros muchos. El órgano de este partido fué el periódico titulado *El Sol al oriente de Yucatán*, que se fundó en 1823. Por último, en el año 1825 comenzó á formarse un tercer grupo que reconocía por jefe á D. José Tiburcio López, y que celebraba sus sesiones en la casa de éste. Como ninguna de estas fracciones hubiera sido bastante por sí sola para atraer á su favor la mayoría del país, los *sanjuanistas* celebraron una fusión con los amigos de López, y formaron entre ambos un solo partido político, que recibió el nombre de *Liga*. El grupo en que figuraban en primera línea Guzmán, Rivas Vértiz y Moreno, fué bautizado por sus enemigos con el mote de *Camarilla*.

La *Liga* y la *Camarilla* fueron, en consecuencia, los dos partidos políticos que se lanzaron á la lucha en las elecciones de 1825. La primera postuló para gobernador á don José Tiburcio López, y la segunda á D. Pedro Manuel de Regil. El *Diario sanjuanista* había ya desaparecido por esta época, y *El Yucateco ó amigo del pueblo* sirvió de órgano á los *ligados*. *El Sol al oriente de Yucatán* continuó siendo el órgano de los *camarilleros*. No poseemos colecciones suficientes de estos periódicos para aventurar un juicio sobre la manera con que desempeñaron su misión; pero los pocos números que hemos visto, aunque escritos con vigor y

energía, no traspasan los límites de la decencia y de la educación.

Como los grupos de que tomaban su origen, la *Camarilla* y la *Liga* no representaban principios opuestos, y en consecuencia sólo llevaban á la lucha electoral el deseo de hacer triunfar á sus respectivos candidatos. Sin embargo, como los principales jefes del primer partido pertenecían á la escuela filosófica de que en otra parte hemos hablado, y que veía en los privilegios y abusos del clero un obstáculo para la marcha progresiva de la sociedad, es indudable que bajo este punto de vista la *Camarilla* representaba ideas más avanzadas que el bando opuesto. En la *Liga* dominaba el elemento popular; pero sea porque algunos de sus adeptos fuesen sinceramente católicos ó porque hubiese interés en halagar las preocupaciones vulgares, el partido se vió rodeado de cierta atmósfera religiosa que no dejó de convenirle (1). Acaso por este motivo el periódico *camarillero* satirizaba algunas veces al partido contrario con el nombre de *Santa Liga*. Acaso por la misma causa haya corrido entonces el rumor de que el obispo Estévez apoyó á los *ligados*, aunque la Historia carece hoy de datos para confirmar la noticia. Esto no impidió, sin embargo, que algunos sacerdotes —y de los más notables, ciertamente— se hubiesen fijado en el partido de la *Camarilla*.

No solamente los partidos políticos, sino también las sociedades masónicas, tomaron entonces y antes de 1825 un participio activo en la cosa pública. La masonería, introducida en el país en 1819, según recordará el lector, cayó casi en desuso luego que se consumó la independencia. Pero la caída de Itúrbide la hizo renacer, lo mismo en la capital de la república que en la Península. Allí se dividieron los

(1) Debe entenderse que hablamos en general, porque también entre los *ligados* había unos cuantos que en materias religiosas tenían opiniones semejantes á las de D. Juan Rivas Vértiz, y hasta á las de D. Pablo Moreno.

masones en *yorkinos* y *escoceses*. Aquí se establecieron varias logias ó talleres, cuyas diversas tendencias sería difícil explicar hoy con exactitud, por el misterio en que se envolvían esta clase de reuniones. En Mérida existían desde 1824, por lo menos, *La Aurora yucateca*, *El Iris de la paz* y *La Pureza masónica*. Más adelante se establecieron *La Perfecta unión* y *Los Hijos de Eva*. En Campeche existían *Las Virtudes cívicas*, *La Unión de la virtud* y *La Antorcha luminosa*; en Izamal, *El Foco de las luces*, y en las demás poblaciones de importancia, otras sociedades, cuyos nombres no hemos podido averiguar. La masonería llegó seguramente á inspirar algunos recelos al Congreso constituyente, porque en un decreto que expidió el 20 de mayo de 1824 prohibió las reuniones secretas y dispuso que cuando algunos ciudadanos quisieran juntarse para tratar de asuntos políticos, avisasen con doce horas de anticipación á la primera autoridad política del lugar (2). Las logias sobrevivieron, sin embargo, á esta prohibición, y tomaron una parte activa en las elecciones de 1825. Creemos que *La Aurora yucateca* y *El Iris de la paz* se decidieron por la *Camarilla*, y *La Pureza masónica* por la *Liga*.

Con semejantes elementos, no podía menos de ser reñida la lucha de que venimos hablando, y lo fué, en efecto. Pero no intervino, que sepamos, ningún medio reprobado por la ley (3), y todavía se conserva la tradición de que aquellas elecciones fueron las más legales que se han celebrado en el Estado. «La época menos triste y oprobiosa que hallamos en la historia de nuestros partidos políticos—dice un escritor—es la de la *Liga* y la *Camarilla*, en que, si no exactamente los principios, á lo menos las ideas estaban mar-

(2) Colección de decretos, ya citada, tomo I.

(3) Don LORENZO de ZAVALA, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, asegura que por aquella época se ganaban las elecciones en Yucatán con el inocente medio de repartir almuerzos y tazas de chocolate á los indios.

cadadas y deslindadas sin salir del terreno legal y constitucional que cada partido mantenía en las elecciones» (4). La *Liga* obtuvo un triunfo completo en aquella lucha pacífica; y habiéndose instalado la Legislatura en el tiempo determinado por la ley, el 21 de agosto declaró electo gobernador del Estado á D. José Tiburcio López y vice á D. Pedro de Souza.

El gobierno del Sr. López, que duró cuatro años, conforme á la Constitución, fué uno de los más tranquilos y felices que ha tenido la Península después de su emancipación de España. La *Camarilla* se resignó con su derrota, y limitó por entonces su venganza á hostilizar al partido vencedor con las armas legítimas del periodismo. Todavía se tenía un respeto profundo á los elegidos del pueblo, y nadie pensó en aquella época en correr á los campos de batalla para vengar la decepción sufrida en los comicios electorales. La conducta que observó la *Liga* después de su triunfo, contribuyó mucho acaso á esta cordura, porque en 11 de octubre expidió un decreto la Legislatura, concediendo amnistía á todos los que hubiesen cometido delitos de sedición ó trastorno del orden público antes de la publicación de la Constitución del Estado. Los campechanos que provocaron la guerra de la Columna, y los que hizo aprehender el general Santa-Anna en enero de 1825, fueron los únicos á quienes, en concepto nuestro, pudo ser aplicado este decreto.

Las leyes que, así el gobierno de la república, como el del Estado, expidieron contra los españoles, primero para despojarlos de sus empleos, después para internarlos y, por último, para expulsarlos, fueron las únicas que conmovieron á la sociedad yucateca por la época de que venimos hablando. La conspiración del P. Arenas y varias noticias que circulaban de cuando en cuando sobre el proyecto que tenía

(4) SIERRA, *El Fénix*, número 41.

Fernando VII de recobrar el dominio de sus antiguas Colonias, fueron las que sirvieron de pretexto á estas leyes de proscripción, á pesar de que mexicanos muy distinguidos las combatieron en el Congreso federal (5). La Legislatura del Estado se limitó á disponer que los españoles no pudiesen obtener ningún cargo ó empleo en la administración pública (6), y que los curas de la misma nacionalidad no residiesen en sus parroquias, ni diez leguas en contorno (7). A pesar de que D. Tiburcio López no estaba dotado del fanatismo político que generalmente dominaba en aquella época, como lo demostró cuando fué miembro del Congreso constituyente, se vió en la necesidad de cumplir con estas disposiciones, que, por otra parte, eran obra del partido que lo elevó al Poder. En efecto; la *Liga* se distinguía por su exaltación con todo lo que pertenecía de cualquier modo á nuestra antigua Metrópoli, mientras que la *Camarilla* no disimulaba sus opiniones en sentido contrario, sin dejar por esto de estimar en alto grado la independencia. En cuanto á las leyes federales que dispusieron la expulsión de los españoles del territorio de la república, también las cumplió el gobernador, aunque favoreció á todos los que pudo, ya implorando por ellos al gobierno de la Unión, ya consintiéndoles, bajo su propia responsabilidad, permanecer en la Península.

Debiendo terminar en agosto de 1829 el periodo constitucional del Sr. López, se celebraron nuevas elecciones á mediados de aquel año para designar al que debía reempla-

(5) Tomaron parte en el debate contra la ley de expulsión de españoles los representantes de Yucatán D. Manuel Crescencio Rejón, D. Andrés Quintana Roo y su anciano padre D. Matías, de quien tanto nos hemos ocupado en el libro anterior. La misma conducta observó en el Senado D. Francisco Antonio Tarrazo, y en cuanto á D. Lorenzo de Zavala, que era entonces gobernador del Estado de México, también combatió la ley por cuantos medios estuvieron á su alcance. (TORNEL, *Reseña histórica*.)

(6) Decreto de 18 de julio de 1827.

(7) Decreto de 18 de octubre de 1827.

zarle. La *Liga* y la *Camarilla* se arrojaron por segunda vez al combate, y un nuevo triunfo volvió á coronar los esfuerzos de la primera. Practicado por la Legislatura el escrutinio correspondiente, expidió en 21 de agosto un decreto en que declaró electo gobernador al mismo D. José Tiburcio López, que lo había sido en el cuatrienio anterior, y vicegobernador á D. Juan de Dios Cosgaya. Pero la nueva administración del Sr. López estuvo muy distante de alcanzar el mismo éxito que la primera, porque por aquella época comenzaron á desarrollarse en la república y en el mismo Estado sucesos que debían ser fatales para las instituciones.

En las elecciones que se verificaron en el año 1828, para reemplazar al primer presidente constitucional de la república, que lo fué el general D. Guadalupe Victoria, los *yorkinos* presentaron de candidato á D. Vicente Guerrero y los *escoceses* á D. Manuel Gómez Pedraza. El primero obtuvo el voto de nueve Legislaturas, y el segundo el de once. Este debió ser, en consecuencia, declarado presidente; pero habiendo triunfado el pronunciamiento de la Acordada, promovido por los *yorkinos* con el pretexto de que había intervenido la fuerza armada en las elecciones, el Sr. Gómez Pedraza se vió obligado á renunciar el alto puesto á que lo había elevado la mayoría de las Legislaturas, y entonces el Congreso de la Unión confirió la presidencia de la república al general D. Vicente Guerrero y la vicepresidencia al general Bustamante. Lanzada por segunda vez la nación en la senda de los motines para usurpar sus derechos á la voluntad nacional, expresada por el medio legítimo de las elecciones, ya no hubo barrera que contuviese la ambición de las fracciones, ni freno para atajar la preponderancia del ejército. Los generales Bustamante y Santa-Anna alegaron un pretexto fútil para pronunciarse contra Guerrero en la villa de Jalapa con el ejército llamado de Reserva, que la nación les había confiado; y habiéndoles allanado el camino otro movimiento militar que tuvo lugar en México,

los dos jefes pronunciados entraron en aquella capital el último día del año 1829, y Bustamante ocupó la presidencia de la república.

Veamos ahora el partido que el militarismo adoptó en Yucatán en estas circunstancias, y los sucesos que dieron pretexto á la actitud en que se colocó. El general D. Felipe Codallos, que en 1826 fué nombrado por el gobierno de México para sustituir al general Mora en la comandancia de Yucatán, no llevó siempre muy buenas relaciones con el gobernador D. Tiburcio López, acaso porque el primero residía en Campeche y el segundo en Mérida, y llegaron ambos á estar dominados por el espíritu de localismo que siempre ha dividido á las dos ciudades (8). Hacia el año 1829 se presentó una desavenencia abierta entre estos dos funcionarios, con motivo de que el gobernador no suministraba al comandante general todas las cantidades que demandaba para el pago de las tropas que tenía á sus órdenes. Codallos alegaba que los gastos militares de la Península se habían aumentado con motivo de que había sido necesario ponerla en estado de defensa para repeler la expedición española que ya se anunciaba, y que habiendo manifestado el estado de escasez en que se hallaba al Ministerio de Hacienda, sin resultado de ninguna especie, se veía obligado á ocurrir al gobierno local para que le proporcionase recursos. Pero D. José Tiburcio López no podía realmente proporcionarlos, así porque las rentas del Estado apenas bastaban para cubrir su presupuesto, como porque se había visto en la necesidad de levantar algunas compañías de milicia cívica, también con el objeto de repeler la invasión española, en caso de que se efectuase por la Península. No obstante esto, el Tesoro del Estado llegó á hacer algunos suplementos al de la Federación; pero no bastando para satisfacer á Codallos, que, además de la fuer-

(8) Así lo asegura al menos el Sr. AZNAR BARBACHANO en su *Memoria*.

za veterana que tenía en Campeche, quería poner otras sobre las armas, llegó á prevenirse de tal manera contra el gobernador, que le acusó de abrigar proyectos misteriosos, dando á entender quizá que tenía simpatías por España, y deseaba hacerse independiente de México. No se limitó á esta acusación la animadversión del comandante general, porque «consintió en que los jefes y oficiales de las guarniciones de Mérida y Campeche levantasen actas verdaderamente sediciosas en que, á pretexto de pedir pan, se ultrajaba á la primera autoridad del Estado» (9).

Don José Tiburcio López no se dejó ultrajar impunemente de este soldado, y habiendo pedido su remoción al Ministerio de la Guerra, Codallos fué separado de la comandancia y salió de la Península en el mes de septiembre de 1829. En el mismo mes tuvo lugar la quijotesca expedición de Barradas; y la completa victoria que sobre él obtuvo Santa-Anna á las inmediaciones de Tampico, quitó á la república todo temor respecto de una nueva invasión española. Pero ni esta tranquilidad para el porvenir, ni la separación de Codallos, remediaron el mal que se experimentaba en la Península; porque el coronel D. José Segundo Carvajal, que quedó como otras veces encargado del mando de las armas, siguió importunando al gobernador con el consabido objeto de pedirle recursos para el pago de sus tropas. Éste se negó de nuevo á la exigencia, así porque el Erario del Estado no tenía la obligación de hacer este pago, como porque el Congreso acababa de expedir un decreto prohibiendo hacer anticipaciones á la Federación (10). Entonces el coronel Carvajal vino á Mérida, y tuvo con el Sr. López una conferencia, en que el primero se quejó de estar representando el papel de *pordiosero* y el segundo le habló con alguna aspereza.

(9) AZNAR BARBACHANO, *Memoria* citada.

(10) Decreto de 21 de septiembre de 1829.